



ORD EXP: N° 6235 /

EXP.: N° 280 - IX Región - Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 505 de fecha 31 de marzo de 2011.

MAT.: Informe de Pago de los lotes N°s 87 y 90. Expropiación para la obra "Camino Ruta S-30, sector Temuco - Labranza Km. 4,61500 a Km. 11,68000", provincia de Cautín, comuna de Temuco, Región de la Araucanía.

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 25 de Julio de 2011

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES- FISCALÍA

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

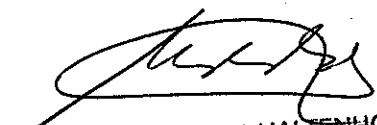
Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **JUAN PABLO GUEVARA VALDERRAMA**, otorgada en la Notaría de Santiago, de don Eduardo Diez Morello, de fecha 19 de mayo de 2011, Repertorio N° 12.610-2011, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 7066 vta N° 3715, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco, correspondiente al año 2011, cuya copia de inscripción también le incluyo.

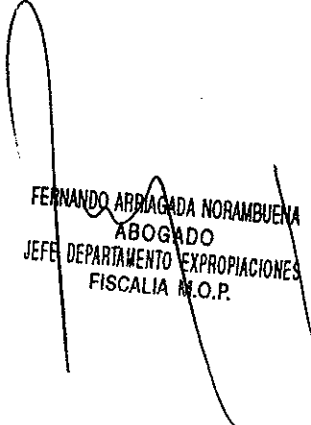
Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 505 de fecha 31 de marzo de 2011, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$11.595.592.- desglosada de la siguiente.  
\$11.562.259.- a la orden de **JUAN PABLO GUEVARA VALDERRAMA**.  
\$33.333.- a la orden de Eduardo Diez Morello, notario público de Santiago, según boleta de honorarios N° 725094 de fecha 27 de mayo de 2011.

**Los cheques correspondientes serán retirados en Santiago.**

Saluda atentamente a Ud.,

  
ELIANA BAEZA HALTENHOFF  
Constructor Civil  
Jefe Depto. de Expropiaciones  
DIRECCION DE VIALIDAD

  
FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA  
ABOGADO  
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES  
FISCALIA M.O.P.

  
ICB/FSM/agt.  
**DISTRIBUCION:**

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo - Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional - IX Región.

N° PROCESO 4956888

100.101